

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PROTOCOLOS Y CAPACITACIÓN A PERSONAL MÉDICO RED SALUD ESTE Y FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL PLAN 3000 DISTRITO MUNICIPAL N° 8

#### 1. JUSTIFICACIÓN

El acceso al Sistema de Salud de niños, niñas y adolescentes con discapacidad del Distrito N° 8 tuvo cambios significativos debido a la Pandemia por Covid-19 y se vieron consecuencias tanto a nivel físico, psicológico, social y económico. A raíz de estas problemáticas el proyecto titulado “Fortalecimiento del acceso al servicio de salud para la atención diferenciada e integral de 300 NNA en situación de discapacidad y pobreza afectados por el COVID-19, registrados en 10 centros de salud del Plan 3000 de Santa Cruz-BOLIVIA” pretende dar la oportunidad de que esta población olvidada acceda al Servicio de Salud de manera integral e intercultural, con calidad y enfoque de género. Para llevar a cabo este objetivo, se deben realizar dos tareas, uno de ellas contempla capacitar a funcionarios de Centros de Salud en relación a normativa legal, lineamientos nacionales e implementación de protocolos de atención integral a NNA con discapacidad. En primer y segundo nivel y la otra tarea es realizar con padres de familia una IECO (Estrategia de Información, Educación, Comunicación y Orientación) para la atención integral y oportuna de NNA con discapacidad.

El proyecto pretende fortalecer el acceso al servicio de salud para la atención diferenciada e integral a 300 niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y pobreza afectados por el COVID-19 que se encuentran registrados en 10 Centros de Salud del Distrito N° 8 perteneciente al Plan 3000 de Santa Cruz-BOLIVIA con el motivo de que esta población vulnerable al ser atendida por el seguro único de salud reciba en un primer momento de diagnóstico un trato digno con calidad y calidez, para posteriormente acceder a terapias en fisioterapia, psicología y psicopedagogía que responda a sus necesidades con el objetivo de que en un futuro puedan reinsertarse a la sociedad.

#### 2. ALCANCES

La contratación de una consultoría que diseñe protocolos e implemente capacitaciones estará destinado a 185 médicos de la Red Salud Este y 300 familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará por producto, el profesional debe realizar dos documentos:

Guía dirigida a profesionales de salud en atención integral de NNA con discapacidad, con los siguientes módulos:

- Guía de prevención de la discapacidad.
- Guía de detección temprana de signos y rasgos de discapacidad, elaboración de informes médicos para CODEPDIS.
- Buenas prácticas en estimulación temprana de niños con signos y rasgos, higiene y alimentación de NNA con discapacidad.
- Servicios de salud con ternura y respeto (buenas prácticas de cuidados).



Castilla-La Mancha



Guía dirigida a padres de familia en normativa y protocolos de atención diferenciada integral, con los siguientes módulos

- Normativa legal sobre SUS y derechos a la salud integral y gratuita
- Derechos y responsabilidades de salud para las personas con discapacidad (PCD) en los tres niveles de atención.
- Protocolos de atención en salud y cultura de la denuncia y comunicación asertiva.

Posteriormente se deben realizar las capacitaciones a ambas poblaciones.

#### 4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

La Fundación Intercultural NOR tiene como misión promover e impulsar el desarrollo integral, participativo y sostenible, de los grupos más vulnerables y excluidos especialmente niñas, niños y adolescentes que permita generar cambios en lo individual, familiar y comunitario para mejorar sus condiciones y calidad de vida, por lo que las presentes consultorías estarán encaminadas a lograr los resultados:

**R.2: Personal de 10 Centros de Salud de la Red Este, con capacidades fortalecidas en conocimientos y competencias en salud integral (prevención y atención adecuada), que toma en cuenta discapacidades en contexto de emergencias y crisis sanitaria.**

**R.3: NNA y sus familias, concienciadas y empoderadas sobre derechos y deberes como colectivo, con necesidades sanitarias satisfechas en un sistema de salud incluyente a través de la consolidación e institucionalización en 10 Centros de Salud y 10 Educativos del Distrito Municipal nº 8 (Plan 3.000) de una IECO bajo enfoque de género, DDHH y fortalecimiento comunitario, en coordinación con el sistema de salud municipal y la sub-Alcaldía del Plan 3000.**

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer conocimientos y competencias de personal de salud y padres de familia para velar por la salud integral de NNA CD tomando en cuenta la prevención y atención adecuada.

##### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar las habilidades de atención integral y oportuna en salud a NNA CD.
- Fortalecer los conocimientos acerca de normativas y lineamientos del Servicio de Salud para la atención de NNA CD.
- Contribuir en la atención, prevención y trato adecuado a NNA CD.

#### 5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Elaboración de las dos guías dirigidas al personal médico y padres de familia de NNA CD.
- Diseño y elaboración de planes de capacitación al personal médico y padres de familia de NNA CD.
- Capacitación de las guías elaboradas dirigidas al personal médico y padres de familia de NNA CD.
- Acompañamiento durante un mes en la implementación de protocolos de atención integral a NNA CD.
- Diseño, aprobación e implementación de la IECO (Estrategia de Información, Educación, Comunicación y Orientación) para la atención integral y oportuna de NNA con discapacidad.

- Apoyo en la producción, validación y aprobación de protocolos de atención a personas con discapacidad en primer y segundo nivel de la Red Este de Salud Plan 3000 (en 10 CS).

## **6. METODOLOGÍA**

La metodología del trabajo de la presente consultoría será teórica debido que en un primer momento se realizará la elaboración de las guías y planes de capacitación; práctica al momento de implementar las capacitaciones al personal médico y padres de familia de NNA CD.

## **7. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de tres meses a partir de la firma de contrato para el desarrollo de la consultoría

## **8. SUPERVISION DEL TRABAJO (CONTRAPARTE)**

La presente consultoría estará bajo supervisión de la coordinadora del proyecto, brindando el apoyo técnico para que el profesional que brinde los servicios tenga todos los insumos necesarios para llevar a cabo el diseño, elaboración e implementación de las dos guías dirigidas al personal médico y padres de familia de NNA CD.

## **9. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA**

- Coordinar con la responsable del proyecto y las instancias que intervienen en el mismo para la ejecución de la consultoría con compromiso, calidad y calidez.
- Planificar actividades junto al personal técnico del proyecto para la aprobación de dirección del la Fundación Intercultural NOR SUD.
- Presentar con anticipación plan de capacitación debidamente elaborado y materiales que se utilizará a lo largo de la consultoría.
- Sistematizar información en relación a la consultoría para la presentación de informes tomando en cuenta formatos y plazos definidos.
- Realización de informes mensuales.
- Desarrollo de las guías dirigidas al personal de salud y padres de familia de NNA CD.
- Desarrollo de capacitaciones dirigidas al personal de salud y padres de familia de NNA CD.
- Acompañamiento en la realización de la IECO.
- Realización de informe final de consultoría rigiéndose a formato de la Fundación Intercultural NOR SUD.

## **10. FORMA DE PAGO**

Los servicios de Consultoría serán cancelados de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato,

La forma de pago propuesta será la siguiente:

- Veinte por ciento (20%) de anticipo.
- Cuarenta por ciento (40%) durante la ejecución de la consultoría
- Cuarenta por ciento (40%) al finalizar la consultoría, previa entrega de los documentos solicitados.

## 11. CALIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS DE LA CONSULTORA

Con la finalidad de que el trabajo de Consultoría se desarrolle de manera eficiente, por un profesional idóneo, a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el profesional:

### CONSULTORÍA DISEÑO DE PROTOCOLOS Y CAPACITACIÓN

- Título en provisión nacional en Medicina.
- Experiencia mínima de dos años en el área de atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Cursos de especialidad en relación a psicomotricidad, rehabilitación infantil y discapacidad.
- Cursos en normativa legal, lineamientos de atención integral a NNA CD.
- Contar con NIT (Número de Identificación Tributaria).

Otros requerimientos

- Alto grado de confidencialidad.
- Alto grado de sensibilidad y servicio a la comunidad.
- Capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinario.
- Compromiso con niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Capacidad de adaptación resiliencia.
- Gran sentido ético y de responsabilidad.
- Manejo de programas Microsoft Office nivel avanzado, buena redacción y presentación de informes precisos y estructurados.
- Motivación por el trabajo humanitario y comunitario.

Para acceder a la acreditación para tomar en cuenta a los profesionales para la consultoría deben presentar los requisitos con respaldo, fotocopias simples que no serán devueltas, incluyendo su formación, experiencia general y específica.

Con el motivo de que los profesionales demuestren el cumplimiento de las condiciones mínimas señaladas anteriormente deben presentar de manera obligatoria los siguientes documentos:

- Currículum Vitae que (no será devuelto), especificando la formación, experiencia general y específica.
- Fotocopias simples que respalden el Currículum Vitae (no serán devueltas).
- Presentación de oferta correspondiente tomando en cuenta plan de trabajo, cronograma, objetivos, alcances y productos solicitados.

### 12. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Consultor interesado en proveer el servicio de Consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 12, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- Currículum Vitae. (25%)
- Formación académica (10%)
- Experiencia general (10%)
- Experiencia específica (25%)
- Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo. (15%).
- Oferta Económica. (15%).



**Castilla-La Mancha**



### **13. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El/la proponente deberá presentar su propuesta, al correo electrónico [norsud@norsud.org](mailto:norsud@norsud.org) hasta las 18:00 horas del día jueves 23 del presente mes.

### **LUGAR DE LA CONSULTORIA**

La consultoría se llevará a cabo en el Distrito N° 8 Plan 3000 de Santa Cruz-BOLIVIA.